

INALI.C.A.8.5/004/2018

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS DEL AÑO 2018
CT/IV/2018

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 27 de agosto del 2018, en la sala de juntas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), ubicada en Privada del Relox No. 16, piso 3, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01070, se reunió el Comité de Transparencia del INALI con el fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente solicitó al Secretario corroborar si se encontraba presente el quórum requerido para instalar la Sesión. Una vez verificada la existencia de quórum necesario, el Presidente declaró formalmente instalado el Comité de Transparencia para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018.

Acuerdo.1.CT/IV/2018.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Segunda Sesión Extraordinaria de 2018.



II. II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente Orden del Día:

- I. Verificación del Quórum
- II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día
- III. Presentación y en su caso aprobación del requerimiento de ampliación referente a la solicitud de información 1131100006318, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas.
- IV. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de clasificación de información referente a la solicitud 1131100007118 solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas
- V. Revisión de Acuerdos
- VI. Fin de la Reunión

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.2.CT/IV/2018.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la LGTAIP y 64 LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2018.

III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1131100006318, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Presidente pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia

y Acceso a la Información Pública, la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio INALI.D.A.4/982/2018, de fecha 23 de agosto de 2018. Donde se solicita la ampliación del plazo de contestación dado que la Unidad Administrativa se encuentra trabajando en las versiones públicas de los contratos solicitados ya que aunado a la carga de trabajo impide cumplir en tiempo y forma con la solicitud, de acuerdo a lo establecido en el párrafo II del Artículo 132 de la Ley General de Transparencia.

Acuerdo.3.CT/IV/2018.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, párrafo II de la LGTAIP y 65, párrafo II de la LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la ampliación de plazo para la solicitud 1131100006318.

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD 1131100007118 SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Presidente pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 23, 44 fracción II, 100, 103, 106 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio INALI.D.A.4/987/2018, de fecha 24 de agosto de 2018.

La clasificación se solicita dado que la Unidad Administrativa identificará que de acuerdo al criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no cuentan con un documento (base de datos) ad hoc para dar respuesta a dicha solicitud, los datos que se solicitan se encuentran dispersos en documentos diferentes en soporte papel; sin embargo, al tratarse de datos vinculados con la nómina del personal dicha documentación contiene datos personales de los cuales el solicitante no es titular, por lo tanto, de acuerdo con los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información se somete a determinación de este Comité la clasificación parcial de la respuesta a la solicitud. Dentro de la misma solicitud, hay información que no contiene datos personales la cual deberá ser proporcionada al solicitante de conformidad con lo que establece la ley.

Acuerdo.4.CT/IV/2018.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, los integrantes del Comité deciden aprobar la clasificación parcial de la respuesta a la solicitud de Infomex con número de folio 1131100007118, debido a que los datos que se solicitan se encuentran dispersos en documentos diferentes en soporte papel; sin embargo, al tratarse de datos vinculados con la nómina del personal, dicha documentación contiene datos personales de los cuales el solicitante no es titular, por lo que aquella información que no contenga datos personales deberá ser entregada en tiempo y forma.

V. REVISIÓN DE ACUERDOS

Acuerdo.1.CT/IV/2018.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Transparencia declara que existe quórum para celebrar su Segunda Sesión Extraordinaria de 2018.

Acuerdo.2.CT/IV/2018.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 de la LGTAIP y 64 LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2018.

Acuerdo.3.CT/IV/2018.-. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, párrafo II de la LGTAIP y 65, párrafo II de la LFTAIP, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la ampliación de plazo para la solicitud 1131100006318.

Acuerdo.4.CT/IV/2018.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, los integrantes del Comité deciden aprobar la clasificación parcial de la respuesta a la solicitud de Infomex con número de folio 1131100007118, debido a que los datos que se solicitan se encuentran dispersos en documentos diferentes en soporte papel; sin embargo, al tratarse de datos vinculados con la nómina del personal, dicha documentación contiene datos personales de

los cuales el solicitante no es titular, por lo que aquella información que no contenga datos personales deberá ser entregada en tiempo y forma.

VI. FIN DE LA REUNIÓN

Los integrantes del Comité revisaron los acuerdos de la presente sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:00 horas de la fecha de su inicio, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia del INALI y a sus invitados, dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del 2018.



Mtro. José Rogelio Hermenegildo García
Presidente del Comité de Transparencia,
Titular de la Unidad de Transparencia
y Director de Comunicación Social y Enlace



Lic. Marisol Flores Castro
Suplente del Coordinador de Archivos



Lic. Elizabeth Navarrete Alba
Titular del Órgano Interno de Control del INALI